



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° ²¹⁵³¹
 RETIRO 6 AGO. 2015
 VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición 1 motosierra 180C Espesor 14" 1.3, 1 casco motosierrista Aero light.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "SOFAL LTDA" RUT: 78.867.700-6.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Qué;** Es necesario realizar la adquisición 1 motosierra 180c Espesor 14" 1.3, 1 casco motosierrista Aero light, para el Programa de Emergencias.-
- Qué;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal, debido a la emergencia con la que se requiere dicha solicitud.-
- Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "SOFAL LTDA." RUT: 78.867.700-6. Por concepto de adquisición 1 motosierra 180c Espesor 14" 1.3, 1 casco motosierrista Aero light.
- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización Adjunta por la suma total de \$254.649.- (Doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesos).
- 3.- **IMPULSESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.001.000.004 "Programa Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.-

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS
 JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO.



CESAR ORRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELAN HERRERA
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 Aprobación presupuestaria.



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL.

CLG/SMH/GBT/EBF/PCF/elc

DISTRIBUCION:

✓ Alcalde - SECOMIN